



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

45 1-09

15 OCT 2009

Salta,
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad asistirá a la Reunión en la que se tramitará la acreditación Regional de las Carreras Universitarias de Enfermería (Sede Salta-Sede Orán) bajo el Sistema Arcu-Sur, que se realizará en la ciudad de Orán, el 15 y 16 de Octubre de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

Que la Señora Vice-Decana se encuentra con licencia por razones de salud;

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera **Méd. Emma Argentina MOLINA de RASPI**, Profesora Regular Adjunta con dedicación Semiexclusiva, a partir de hs. 14:00 del día 15 y hasta el 16 de Octubre de 2.009 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mge. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud